



**Región de Murcia**  
**Consejería de Educación**

**Proyecto educativo**

Curso 2024/2025

Centro educativo: Ntra. Sra. del Carmen

Código de centro: 30007712

Localidad: La Unión



**Consejería de Educación**

**PROYECTO EDUCATIVO**

**Curso: 2024/2025**

**Centro: Ntra. Sra. del Carmen**

**Localidad: La Unión**



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO	3
3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	5
4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (EDUCACIÓN INFANTIL) O PROPUESTA CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)	8
5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	8
6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS	10
7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES	12
8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO: Plan de Digitalización de Centro	13
9. PLAN DE MEJORA	13
10. PLAN DE CONVIVENCIA	13
11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	14
12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO	14
13. PLAN DE LECTURA	14
14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	14
15. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESO	14



## 1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos: 196/2022, de 3 de noviembre de 2022 por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil, 209/2022, de 17 de noviembre el por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria y 35/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el proyecto educativo forma parte de los apartados de la programación general anual e incluirá, al menos:

- a) Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.
- b) Los valores, fines y prioridades de actuación.
- c) La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular (pedagógica en Educación Infantil).
- d) La oferta educativa y los servicios complementarios.
- e) El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.
- f) Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- g) La estrategia digital del centro.
- h) Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- i) Plan de convivencia escolar.
- j) Plan de atención a la diversidad.
- k) Plan lingüístico de centro.
- l) Plan de lectura.
- m) Plan de acción tutorial.

## 2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

El Colegio Ntra. Sra. Del Carmen se encuentra situado en el municipio de La Unión, está enclavado en el sureste de la Región de Murcia, con una extensión de 24,6 kilómetros cuadrados.

La Unión, es un pueblo que sólo cuenta con siglo y medio de historia, y sólo puede entrar en la misma justamente a partir de la segregación de Cartagena el día 31 de diciembre de 1859. La población unionense ha variado mucho desde la fundación de la ciudad y su evolución ha estado estrechamente vinculada a la coyuntura de la actividad minera, ya desaparecida.



Los tiempos de crisis han propiciado la emigración, la despoblación y el desempleo que alcanzó su apogeo en el año 1994. En la actualidad, se aprecia un aumento de la población, debido a la inmigración, sobre todo de origen marroquí, ecuatoriano y colombiano. Teniendo en cuenta los datos estadísticos disponibles en fuentes oficiales (INE), podemos afirmar que nivel socioeconómico y cultural de la población es medio-bajo.

El crecimiento de la población escolar se ha visto ralentizado por el descenso constante de la natalidad en los últimos años, a pesar de ello la red de Centros educativos en La Unión se mantiene con la existencia de 4 colegios públicos, 2 privados concertados y 2 Institutos de Educación Secundaria. Las relaciones de nuestro Centro con el entorno educativo son cordiales, fluidas y de colaboración en todos los aspectos de funcionamiento de los procesos administrativos de admisiones de nuevo alumnado además de participación conjunta en proyectos comunes organizados por las administraciones.

Seguimos manteniendo una Propuesta educativa alternativa en el municipio de La Unión, apostamos por aumentar la Calidad de nuestra labor, aplicando en todo momento nuestro carácter propio mediante la Propuesta Educativa Vedruna que prioriza la ayuda y acogida a los más necesitados.

El perfil de la sociedad en la que viven nuestros alumnos, es el siguiente:

- Viven en un mundo plural, sin ideologías sólidas y consistentes.
- Viven en sociedades abiertas y secularizadas, instaladas en el liberalismo económico y político.
- Se desconfía de los grandes ideales porque asistimos a la extinción y fracaso de las utopías.
- Viven en una sociedad “desmoralizada” (perdida en el sentido de la vida ante la falta de alternativas y caminos) y que puede verse reflejada en el “conformismo social” especialmente preocupante en el sector juvenil.
- Se ha conquistado el refugio de la privacidad y unos derechos individuales, pero se echa de menos una vida pública más aceptable y más digna de crédito.
- La muerte de Dios, de la que tanto se habló, ya no preocupa a nadie: la religión es parte de nuestro pasado y se conserva como una presencia lateral al margen del pensamiento y de la vida.
- En cuanto al sujeto “quererse a sí mismo y no privarse de nada” es el fin inmediato e indiscutible de la existencia. El consumo, su forma de vida.
- La verdad o la razón no la tiene nadie, si bien los económicamente poderosos actúan como si la tuvieran y sirven de modelos para el resto de mundo.
- Las identidades nacionales, políticas, sociales o personales se tambalean y una de las necesidades en estos momentos es la de definir las y afirmarlas.
- La libertad es el valor propiamente dicho, y la certeza de la libertad unida al confort del bienestar, no nos privan de una cierta satisfacción y autocomplacencia.



Nuestra escuela está abierta a la interculturalidad, esforzándonos por la erradicación del racismo y de otras formas de enfrentamiento interhumano.

Nuestro centro busca la Formación Integral de los alumnos con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo, tratando de prepararlos para participar activamente en la transformación y mejora de la sociedad.

### 3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El artículo 121.1 de la LOE (modificada por la LOMLOE) dispone que *el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación*. En nuestro centro son los siguientes:

El modelo educativo de nuestro centro parte de una concepción cristiana del Hombre y de la Historia.

La Congregación de HH. Carmelitas de la Caridad desde la intuición pedagógica de Joaquina de Vedruna, ofrece una PROPUESTA EDUCATIVA, basada en dicha concepción.

Nosotros, educadores del Colegio Ntra. Sra. del Carmen, durante varios años, hemos hecho una reflexión profunda de la filosofía de Joaquina de Vedruna, el Mensaje Evangélico, las características de los alumnos y padres que educamos y los principios que mueve esta sociedad, nuestras convicciones personales y nuestra oferta educativa. Intentamos llevar a cabo esta propuesta basándonos en:

El amor considerado como punto de partida para una educación integral.

- La relación sencilla y cercana entre todos los que formamos la Comunidad Educativa, creando un ambiente de familia.
- Una educación motivadora que despierta y hace crecer las posibilidades de los alumnos y les ayuda a descubrir sus propias cualidades para ponerlas al servicio de la sociedad.
- Partir de todo lo que hay de positivo en cada uno, como la mejor manera de corregir sus errores.
- Una educación personalizada que integra armónicamente todas las dimensiones humanas.
- El compromiso con los intereses de los pobres y promoción de la justicia y solidaridad.
- La alegría como factor esencial de la educación y medio indispensable para favorecer el desarrollo del alumno.
- La constancia, la tenacidad, el amor al trabajo y al trabajo bien hecho, base de una tarea educativa responsable.
- Lo que define el tipo de educación que queremos ofrecer, es la referencia a una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo. Una educación que planifica desde la fe todos los valores culturales y sociales.



- Educación integral, al servicio del hombre considerado en todas sus dimensiones: ayudar a los alumnos a conocer y potenciar sus posibilidades intelectuales, físicas... Favorecer el crecimiento social del alumno. Y ofrecer un tipo de educación que asume la dimensión ética y trascendente del hombre y de la cultura, y presentar el Mensaje de Jesús como sentido último del hombre, de la vida, de la historia y del cosmos.
- Comprometida en la transformación de la realidad, partiendo del análisis objetivo de la sociedad, favorecer una actitud crítica ante ella y ayudar a los alumnos a superar actitudes pasivas, adoptando una actitud decisiva, valiente y constructiva.
- Con el anuncio explícito del Mensaje de Jesús, que sólo será creíble desde la coherencia de la propia vida del educador y la experiencia del Reino de Dios.

Nuestro Proyecto Educativo tiene un carácter integrador. Con nuestro **Proyecto Educativo Institucional Viedra** y los principios educativos en los que nos basamos, queremos conseguir que el alumno encuentre una vía de consecución de los objetivos generales del currículo que le capacite para adquirir las actitudes, procedimientos y conceptos necesarios, con una metodología y evaluación adaptadas a sus características y necesidades, dentro de un contexto educativo abierto a la diversidad étnica, social, económica y religiosa, favoreciendo la participación del alumnado y sus familias en el proceso evolutivo y educativo de las mismas.

Los principios en los que nos vamos a basar para fomentar la igualdad de oportunidades en todos los niveles a través de la educación son:

- Integración social y educativa: intentando que el alumno se vea comprendido y aceptado por todos los que le rodean.
- Globalización: que nuestros aprendizajes puedan ser utilizados en las circunstancias reales en las que el alumno/a los necesite bien en la vida real, bien en la construcción de nuevos conocimientos.
- Normalización: Se trata de contribuir a que el alumnado desfavorecido, tenga un desarrollo adecuado de las capacidades expresadas en los objetivos de cada etapa educativa. Para ello se adaptará la enseñanza excluyendo cualquier forma de segregación.
- Aprendizaje cooperativo: Se centra en la colaboración de los compañeros y en el ambiente de aprendizaje.
- Interculturalidad: la integración debe combinar el respeto por la igualdad de las distintas identidades culturales y a la vez aceptar los valores y normas de la sociedad en la que se integra.
- Implicación de las familias: hacemos hincapié en la importancia de la implicación de la familia en el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros alumnos.
- Distribución equilibrada del alumnado: con el objeto de que los grupos correspondientes a un mismo nivel sean lo más homogéneos posible, no se produzca un desequilibrio en cuanto a alumnado con necesidades educativas especiales y se favorezca la integración y socialización de los



alumnos, se realizará una redistribución de los grupos al comienzo de cada tramo o etapa educativa, con el consiguiente enriquecimiento de las relaciones entre iguales. Esta redistribución se realizará siguiendo unos criterios pedagógicos y educativos, procurando siempre favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno.

El artículo 121.6 de la LOE (modificada por la LOMLOE) dispone que *el proyecto educativo* de los centros privados concertados, que en todo caso deberá hacerse público, será dispuesto por su respectivo titular e incorporará el **CARÁCTER PROPIO** al que se refiere el artículo 115 de esta Ley. En nuestro centro se concreta en lo siguiente:

#### **NOTAS DE IDENTIDAD:**

##### **1º CONFESIONALIDAD**

- Nuestro Centro se define confesionalmente, católico.
- Nuestro estilo educativo nace de la pedagogía de Joaquina de Vedruna.
- Anunciamos explícitamente el mensaje de Jesús.
- Pretendemos una síntesis entre fe y cultura.

##### **2º LÍNEA METODOLÓGICA**

- Nuestra escuela promueve la formación integral de los alumnos de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo y los prepara para participar activamente en la transformación y mejora de la sociedad.
- Favorecemos la inserción en el mundo de forma crítica, responsable y constructiva.
- Ofrecemos una educación que planifica, desde la fe, todos los valores culturales y sociales y procuramos favorecer el crecimiento y la maduración de los alumnos en todas sus dimensiones.
- Nuestra educación cristiana tiene siempre presente un carácter de oferta, que respeta la libertad de todos sus alumnos, quienes tienen que respetar, igualmente el Carácter Propio del Centro.
- Se propone iluminar el misterio del hombre y cooperar en la búsqueda de soluciones a los principales interrogantes de nuestra época a través del conocimiento y la vivencia del mensaje de Jesús.
- Nuestra metodología asume un intento de INDIVIDUALIZACIÓN, ACTIVIDAD del alumno, SIGNIFICATIVIDAD de los aprendizajes, y OBSERVACIÓN directa.

##### **3º PLURALISMO Y VALORES DEMOCRÁTICOS**

- Educamos en la LIBERTAD, JUSTICIA, SOLIDARIDAD, AMOR, PAZ y TRABAJO, para que mejor se puedan insertar nuestros alumnos en la sociedad.
- Nuestra escuela no excluye a nadie por motivos ideológicos, políticos ni socio-económicos.



- Es una escuela nacida como un servicio al pueblo, abierta a todos los que deseen la educación que ofrece, y orientada preferentemente a los más necesitados.

#### **4º NOTAS A DESTACAR EN EL ESTILO DE NUESTRA ESCUELA**

- El amor.
- La relación familiar, sencilla y cercana.
- La alegría.
- La constancia, tenacidad, amor al trabajo y el trabajo bien hecho.
- Una educación motivadora.
- Una educación que parte de lo positivo.
- Una educación personalizada.
- Una pedagogía activa, realista y práctica que armonice la exigencia y la seriedad con la flexibilidad y creatividad.
- El compromiso con los intereses de los más pobres y la promoción de justicia y la solidaridad.
- Colaboración e implicación del alumnado en todas las actividades del centro.

#### **4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (E. INFANTIL) O CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)**

Estos documentos tienen una ubicación externa<sup>1</sup> para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, <https://carmelitaslaunion.com/es/documentos-institucionales/>

#### **5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Nuestro centro ofrece las enseñanzas de: Segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Todas con dos líneas.

En Educación Infantil y Primaria contamos con tres unidades de Apoyo a la Integración (dos de Pedagogía Terapéutica y otra de Audición y Lenguaje) y una unidad para Compensación Educativa. En la etapa de Primaria, está implantado desde 1º a 6º el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras (Inglés), en el cual, además de la propia materia de Inglés, se imparte en esta Lengua la materia de Profundización Educativa (de 1º a 5º), y Educación Artística (6º).

En Educación Secundaria se imparten todos los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria (desde 1º a 4º de E.S.O.). En primero y segundo de E.S.O. hay media unidad de Compensación Educativa; y en tercero y cuarto contamos con el

<sup>1</sup> Además de esa ubicación externa a la que están vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en "Documentos del Centro" de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).



Programa de Diversificación Curricular. También tenemos una unidad de Apoyo a la Integración en Secundaria.

### **Instalaciones del centro y equipamiento**

Las instalaciones del Centro están en perfectas condiciones para desarrollar las distintas actividades que requiere el proceso educativo de los alumnos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Se intenta que el mantenimiento de las instalaciones sea permanente, para así, poder hacer un uso constante de todos ellos. En cuanto al equipamiento del Centro es básico y suficiente para llevar a cabo las actividades programadas.

Disponemos de aulas que se utilizan para desdobles, compensatoria, DIVERSIFICACIÓN y apoyos de ESO, también aulas de tecnología e informática

#### Criterios de agrupamientos pedagógicos

- Equilibrio tanto en rendimiento como en comportamiento.
- Equilibrio entre niños/as.
- Incompatibilidad entre alumnos.
- Mantenimiento de grupos de amistad.
- Equilibrio alumnado con necesidades educativas especiales.
- Equilibrio de repetidores.

Estos criterios se aplicarán:

- En los cursos en los que se mezclen los alumnos (1º de Educación Primaria y 1º de Educación Secundaria Obligatoria).
- Cuando haya que distribuir los alumnos que permanecen un año más en un curso.
- Cuando en algún curso sea necesario hacer una redistribución del alumnado.

### **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.**

Se prestan los servicios de:

- Aula Matinal de 7:30 a 9:00 horas, de septiembre a junio.
- Aula Vespertina de 13:00 a 14:00h durante los meses de septiembre y junio.
- Aula Vespertina ampliada 14:00 a 16:00 horas de septiembre a junio (\*)
- Seguro de accidentes escolares, en junio.

(\*) Nuestro centro no dispone de servicios de transporte y comedor, pero aporta un servicio vespertino ampliado en la cual los alumnos pueden comer en el colegio trayendo su propia comida. Son supervisados por monitores que se encargan de dicho Servicio Escolar Complementario.



## 6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

La LOE (modificada por la LOMLOE) recoge los siguientes preceptos sobre los contenidos que se deben tratar con carácter transversal en las distintas áreas:

*En ambos ciclos de la educación infantil se incluirán la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud. Además, se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal.* (Artículo 14.3).

*Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa (en referencia a Educación Primaria), la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas. De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión.* (Artículo 19.2 para Educación Primaria, poner el 24.5 y 25.6 para ESO)

*A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas.* (Artículo 19.3).

*Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.* (Artículo 19.4).

Así mismo, el artículo 1.c) recoge como principio del sistema educativo español *la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.*

Por otra parte, en el artículo 2.1 se recogen los fines del sistema educativo español, entre ellos *la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia(b), la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de*



*los principios democráticos de **convivencia**, así como en la **prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos**(c), la educación en la **responsabilidad individual** y en el **mérito y esfuerzo personal**(d), la **formación para la paz**, el **respeto a los derechos humanos**, la **vida en común**, la **cohesión social**, la **cooperación y solidaridad entre los pueblos** así como la **adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente**, en particular al **valor de los espacios forestales** y el **desarrollo sostenible**(e).*

Más adelante, el artículo 121 de la LOE (modificada por la LOMLOE) especifica que *el proyecto educativo incluirá un **tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.***

Se trabajará también el tratamiento transversal de la educación en valores, el acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

Todos estos elementos serán tratados a través de:

- Tutorías (como parte fundamental de los Planes de acción tutoriales)
- Actividades complementarias y extraescolares de cada materia y de Centro (Jornadas culturales, Conferencias, etc.)
- Celebración de días especiales (día de la paz, del trabajo, de la mujer, etc.)
- Creación de actividades específicas.

La metodología para llevar a cabo esta importante labor trabajaremos con metodologías como:

- Ofrecer experiencias reales y directas en aspectos como el respeto mutuo, la solidaridad, la cooperación, la creación de hábitos de autogobierno que faciliten los acuerdos colectivos y los pactos, el respeto a lo pactado, el desarrollo del juicio moral, la defensa de los derechos propios y el cumplimiento de los correspondientes deberes.
- Crearemos aulas participativas, a través del trabajo cooperativo, con un clima de aceptación mutua y participación, en las que se llegue a través del consenso a establecer normas de funcionamiento que después deberán respetarse por todos. Realizaremos un reparto de responsabilidades adecuado y trataremos de que los alumnos tengan una participación progresiva en el aula. La vivencia de la solidaridad y el trabajo por unos objetivos comunes constituyen por sí



mismos una escuela de ciudadanía. Los alumnos se enfrentan así con una serie de conflictos personales y sociales que suponen un reflejo de la vida en una sociedad democrática.

- Todo el centro estará implicado en conseguir un clima para enfrentarse dialógicamente a los problemas de convivencia que la vida escolar genera. (Las normas de centro se reflejan en el Plan de convivencia. En ellos se implican las familias y personal de todos los sectores de la comunidad).
- Tenderemos a potenciar metodologías como el aprendizaje por proyectos y otras basadas en el diálogo que facilitan el aprendizaje: propician la interacción con los iguales, colocan a los alumnos en situación de asumir metas educativas compartidas, alcanzándolas a través de un diálogo interactivo que busca construir un saber compartido a partir de conocimientos, opiniones y valores individuales.
- Metodología para el tratamiento de problemas morales en clase. Partiendo de situaciones reales o hipotéticas, presentadas en forma escrita o audiovisual, que cumplan las siguientes condiciones: ser comprensibles, adaptarse al nivel medio de desarrollo cognitivo/moral del grupo de alumnos, ser abiertas para que puedan promover la discusión moral y ser confeccionadas y presentadas de manera que estimulen la búsqueda de buenas razones como fundamento de la opción elegida

## **7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES**

Nuestro centro trata a todos los alumnos como iguales, no se existe ningún tipo de discriminación sexista, entre los alumnos. Las medidas académicas establecidas para favorecer y formar en igualdad entre niñas y niños serían las siguientes:

- Promovemos la igualdad de género dentro de las aulas.
- Evitamos el acceso a estímulos sexistas.
- Establecemos actividades que todos puedan realizar.
- Ofrecemos patrones de conductas que eliminen los prejuicios sexistas
- Proponer la introducción de cambios que incluyan la perspectiva de género en la práctica docente y que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos sexistas.
- Planificación objetivos y actuaciones que permitan evitar y corregir las desigualdades y discriminaciones derivadas de la diferencia de sexo.



- Promover la autoformación específica y el trabajo en equipo del profesorado, así como su implicación y participación activa en la búsqueda, adopción y consolidación en el tiempo de las prácticas coeducativas.
- Atender a problemas o cuestiones que sean relevantes para atender la igualdad entre niñas y niños.
- Fomentar el uso del lenguaje no sexista.
- Sustentarse en procesos de análisis y reflexión de las prácticas educativas sobre las que se pretende incidir.
- Incorporar procedimientos de evaluación que permitan valorar el grado de consecución de los objetivos establecidos, la eficacia de las actuaciones previstas, así como la de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna

## **8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO: Plan Digital de Centro**

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, <https://carmelitaslaunion.com/es/documentos-institucionales/>

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

## **9. PLAN DE MEJORA**

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, <https://carmelitaslaunion.com/es/documentos-institucionales/>

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

## **10. PLAN DE CONVIVENCIA**

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, <https://carmelitaslaunion.com/es/documentos-institucionales/>

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.



## 11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, <https://carmelitaslaunion.com/es/documentos-institucionales/>

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

## 12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, <https://carmelitaslaunion.com/es/documentos-institucionales/>

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

## 13. PLAN DE LECTURA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, <https://carmelitaslaunion.com/es/documentos-institucionales/>

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

## 14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, <https://carmelitaslaunion.com/es/documentos-institucionales/>

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

## 15. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, <https://carmelitaslaunion.com/es/documentos-institucionales/>

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

Este Proyecto Educativo fue aprobado el 28 de octubre de 2024 en sesión ordinaria del Consejo Escolar.